



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 578/2013  
á, 17 de septiembre de 2013

### VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 533/2013, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" No.01038/2013, del 12 de junio de 2013, recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 5 de julio de 2013, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del **CONTRATO N° 116/2013 DE USO DE SUPERFICIE: SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 5,29 MTS<sup>2</sup>, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO "HAMACAS" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA** A SUSCRIBIRSE CON EL SEÑOR ORLANDO VACA MONTERO.

### CONSIDERANDO:

*Que*, por Memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el cementerio "HAMACAS" por otra parte de: ORLANDO VACA MONTERO el 30 de enero del 2004, el mismo que fue recibido y proveído por la Secretaria General indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso

*Que*, mediante FORM. OMA. 02/06008 de Ingresos por tasas de aranceles y servicios Municipales No. 0021360, se evidencia que: ORLANDO VACA MONTERO, ha pagado la suma señalada en la liquidación, el 8 de mayo de 2013. Por Comprobante de pago-Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales, acreditan los pagos por la suma de Bs. 626.72. (Seiscientos veinte seis 27/100 Bolivianos) En la cooperativa Jesús Nazareno, por parte del solicitante ha cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos

*Que*, la Dirección de Cementerios, "HAMACAS" eleva un Informe Técnico N° 027/2004, a su dirección, donde se detallan los datos del espacio de suelo solicitado, ubicación y superficie; además informa sobre la documentación que contiene la carpeta del solicitante: ORLANDO VACA MONTERO.

*Que*, por la Resolución Administración No. 367/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, donde se resuelve ADJUDICAR en concesiones por el tiempo de TREINTA AÑOS (30) a favor de: Orlando Vaca Montero, de un lote de terreno de Área Total de 5,29 mts<sup>2</sup> Ubicado en el Cementerio "HAMACAS" Ordenando además que Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos Técnico, Legales y financieros, según lo dispuesto por las Resolución Administrativa N° 367/2013 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

*Que*, por un Informe Legal DCM/CI No. 117/2013, de fecha 22 de mayo de 2013, dando cumplimiento a la Resolución Administrativa 367/2013, de fecha 23 de Septiembre de 2013, en el que recomienda: "dar curso a la Solicitud de Adjudicación de terreno para construcción de mausoleo a favor del Señor ORLANDO VACA MONTERO, toda vez que ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido, Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 116/2013

*Que*, la Dirección de Cementerios se elabora la Liquidación del Uso de Suelo solicitado, de donde resulta que por la superficie de 5,29 mts<sup>2</sup> es un importe de (Bs.626, 72.-) Son: Seiscientos veintiséis con 27 centavos /100 Bolivianos (según boleta de pago de la Cooperativa Jesús Nazareno) a razón de (118 el metro cuadrados.-) Ciento diez y ocho 00/100 Bolivianos el metro cuadrado.



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Que, Mediante Oficio Interno SEDDEM No.0639/2013, se remite el contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra quien a su vez a través de la secretaria General hace llegar al H. Consejo Municipal dicho expediente mediante Of. 0639/2013, en virtud a lo dispuesto por el Numerul 11) del Art. 12° de la Ley N° 2028.*

### **POR TANTO:**

*El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2013, dicta la siguiente:*

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se **APRUEBA** el contrato de Uso de Superficie No. 116/2013: se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor del Señor: **ORLANDO VACA MONTERO**, con Cedula de Identidad No. **4542274 SC**. Sobre un espacio de terreno de **5,29 mts<sup>2</sup>**, Ubicado (SEGÚN INFORME TECNICO ACTUALIZADO se encuentra ubicado en la Zona Norte. Av. Banzer y 5to. Anillo, en la U.V.65, Distrito Municipal N°5, del Cementerio "HAMACAS", al lado Sur (lado izquierdo del ingreso) con espacio para mausoleo del Sector B, Bloque D, en el Pasillo Municipal (N-S-2) y corresponde al N° 19 del Cementerio "HAMACAS". En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo Segundo.-** El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
**CONCEJAL SECRETARIO**

  
Sra. María Desiree Bravo Monasterio  
**CONCEJALA PRESIDENTA**